

Delante maravedis,



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

*En la ofi... de la Iglesia*  
 En el presente año, todos los demas ministros, y dependientes de la Iglesia parroquial de esta villa, como las mismas qualidades, en que fueron nombrados en el año anterior, de una conformidad con el Memorial presentado por Pedro Horihuela asignado en la Parroquial, por el que solicita, que atendiendo a la antigüedad que tiene sus años a estas funciones de Iglesia, se le sea admitido en su Capilla, y por la Villa se acordó admitirle por sueldo de ellas, con el salario de quatro ducados, mediante a allarse un formato de vea cinco lo que expone.

*com. de doña Aliaga*  
 En el Memorial presentado por Domingo Martinu Aliaga sueldo de dha Parroquial, por el que solicita se adelante el salario de quatro ducados que le esta asignado, y por la Villa se acordó continuar con la misma renta, atendiendo a allarse nombrado por un triple a Lorenzo su hermano.

*com. de doña Aliaga*  
 Mediante a que se ha nombrado de nuevo un triple de la Capilla a Lorenzo Aliaga, ha pare saber al Maestro de Capillas informarse si la persona que se allava con dho empleo, es conveniente para dha Capilla.

*com. de doña Aliaga*  
 En atención a que esta Villa se allava informada de Julian Jerez Campanero, no cumple como debe en ninguno de los encargos que tiene, queda la elección de este a el cuerpo del Cura Teniente de dha Parroquial, para que por el año de esta elección si que persona que cumple con dho encargos con la misma renta, mediante a no tener presente esta Villa de pronto persona a quien pueda nombrar, y al que así suavare, le ha esta Villa por nombrado por este año.

Con lo que se acordó esta elec<sup>n</sup> de Iglesia que forma dho Memorial de Nicolas, y se retiró.

*Doña María Paterná*

Continuando en esta elección, se pasó a ejecutar en las fo...